

Editorial

¿El porqué de la acreditación internacional?

- “En ningún otro momento de la Historia ha sido más importante que hoy, la garantía de la calidad de los estudios superiores, por su condición de fuerza primordial para la construcción de sociedades del conocimiento integradoras y diversas, en las que se fomente la investigación, la innovación, la creatividad y el desarrollo”-

Conferencia Mundial de Educación Superior, París 2009.

Difícilmente México podrá abstenerse de participar en los procesos de acreditación internacional, después de la posición adoptada respecto a la internacionalización de la educación superior. En el área de servicios profesionales de Farmacia esta decisión es crítica y tendrá un impacto en el perfil del egresado que aborden los programas educativos.

La acreditación, como hoy la entendemos, fue una actividad propia en los Estados Unidos desde finales del siglo XIX, impulsada por las asociaciones profesionales del área de la medicina, cuyo fin era regular la calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES), de calificar dichos programas educativos y de poder difundir las bondades entre una y otra escuela como opción a los distintos aspirantes. Mientras que en Latinoamérica la acreditación tiene sus orígenes ligados a la coyuntura socioeconómica y política, la corriente de un nuevo sistema de comercio de servicios profesionales, una acreditación internacional es aquella que tienen validez fuera de los marcos nacionales donde fueron dados, reconocimiento otorgado por una instancia autorizada para acreditar localmente, o bien por agencias supranacionales que actúan en diversos países, que ofrecen los servicios de acreditación fuera de sus fronteras nacionales.

En 1994 en México y en respuesta a los compromisos derivados de la firma de tratados internacionales, el gobierno fomentó la creación de comités de acreditación por cada profesión, siendo para el área de Farmacia el Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Farmacia (COMPIF) el encargado. Posteriormente, en 2006 nace el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica, A. C. (COMAEF) que es el organismo acreditador actualmente reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación COPAES en las ciencias farmacéuticas. Hasta ahora los procesos de acreditación han sido nacionales, aunque se está trabajando en la factibilidad de implementar los procesos de acreditación internacional.

La internacionalización de la educación es una realidad ante la cual las universidades han buscado diferentes estrategias y que ahora afrontan los retos derivados de los Tratados de Libre Comercio en el marco de los Acuerdos suscritos en la Organización Mundial de Comercio (OMC) que regula los intercambios comerciales entre las naciones, entre otros el intercambio de los servicios profesionales. En las negociaciones del Acuerdo General de Comercio y Servicios (AGCS), la educación quedó incluida en los 12 servicios negociables.

En el AGCS, la presentación de servicios se ha catalogado en cuatro formas:

1. Suministro de transfronterizo,
2. Consumo en el extranjero,
3. Presencia comercial y
4. Presencia de personas físicas.

Estas cuatro modalidades se encuentran en el ejercicio profesional de la Farmacia.

“La calidad es la adecuación del ser y del quehacer de la Educación Superior, a su deber ser”.

Calidad - UNESCO. Conferencia Mundial de la UNESCO sobre educación superior: La educación superior en el siglo XXI. Paris: UNESCO; 1998.

Los países en desarrollo quieren asegurarse que sus proveedores de servicios profesionales se trasladen para suministrar estos servicios en el extranjero de acuerdo a un contrato o bien con carácter temporal, y que tales trasladados no se vean detenidos por requisitos demasiado rigurosos en materia de visados, permisos de trabajo, pruebas de necesidades económicas, reconocimiento de títulos de aptitud profesional y otorgamiento de licencias, así como por requisitos administrativos o de procedimiento, en los mercados extranjeros.

En México, el funcionamiento de organismos acreditadores por campos disciplinarios con cierta similitud con el modelo americano. Tal proceso de evaluación y acreditación local, está permitiendo el desarrollo de procesos de acreditación internacionales desde México a través de estos Consejos de Acreditación. Los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES están facultados, para llevar a cabo los procesos de evaluación conducentes a la acreditación de programas de nivel de licenciatura y de técnico superior universitario o profesional asociado, en áreas definidas del conocimiento, en las instituciones públicas y privadas del país, y tienen capacidades y libertad para también instrumentar procesos de evaluación y acreditación a escala internacional.

Cuando las universidades afrontan los procesos de acreditación regional o internacional, más allá de los marcos legales o los beneficios económicos, su interés parecería estar en la creciente competencia interuniversitaria, incidiendo también la búsqueda de mejores condiciones de mercado en el contexto de una mayor competitividad institucional. La acreditación es una forma de añadir valor al proceso educativo, siendo la acreditación internacional una forma de incrementar el prestigio al darle al capital humano y a las certificaciones su valor real en términos globales, y por lo tanto permitir un mayor reconocimiento económico y una movilidad internacional de los profesionales de un país.

Como describe Claudio Rama en 2009, los 5 ejes que existen en acreditación internacional son:

- La incorporación de estándares internacionales Acreditación internacional por agencias locales o redes universitarias
- Las acreditaciones internacionales derivadas de los Tratados de Libre Comercio
- Los marcos legales que permiten la acreditación internacional
- Las acreditaciones internacionales asociadas a acuerdos regionales de integración.

En México, la acreditación internacional se encuentra en sus inicios, habiendo dado los primeros pasos en algunas áreas como: el “Instituto Internacional de Acreditación del Derecho, A. C.” (IIDEA), en Contaduría Pública por el Consejo de Acreditación en Ciencias Sociales, Contables y Administrativas en la Educación Superior de Latinoamérica, A. C. (CACSLA), en turismo la acreditación internacional Ted-Qual de la Organización Mundial de Turismo (OMT) y el Accreditation Board in Engineering and Technology (ABET), un caso de Ingeniería muy particular.

El Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica (COMAEF) ha estado preparando el terreno para abordar los procesos de acreditación internacional. En estos momentos participa en todos los grupos de trabajo que para este fin se han abierto entre la Federación Internacional Farmacéutica (FIP), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de Naciones Unidas para la Ciencia y la Tecnología (UNESCO). Sin embargo el modelo final a adoptar debe ser una decisión de nuestros cuerpos colegiados, bien analizada y con el consenso de las universidades en especial.

Carmen Giral Barnés
Consejo Editorial, RMCF